



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO  
NÚMERO:  
2022 07304  
19/12/2022 13:13

## DECRETO

Mediante escrito de fecha 12/12/2022 y registro de entrada número 23419, los/as cinco concejales/as integrantes del grupo municipal del P.S.O.E. y los dos concejales integrantes del grupo municipal de A.A.T. han solicitado la celebración de sesión extraordinaria de pleno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, “...*el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente...*”. En tanto en cuanto la Corporación Municipal está compuesta por 21 concejales/as, al ser solicitada la presente sesión por 7 concejales/as, número superior a la cuarta parte de la Corporación, se cumple con lo establecido en el meritado artículo.

Asimismo, se cumple también lo establecido en el citado artículo en cuanto al número de sesiones solicitadas, al ser la **tercera sesión** que los/as indicados/as concejales/as han solicitado en el presente año.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar **sesión de carácter extraordinaria** a celebrar por la **Pleno**, el próximo **viernes día 23 de diciembre de 2022, a las 11:00**, en primera convocatoria y dos días más tarde, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**PUNTO 1.** - DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A CONVERTIR ALHAURÍN DE LA TORRE EN UNA CIUDAD SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS QUE LIMITEN LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA, TANTO PARA AQUÉLLAS QUE GOZAN DE LA AUTONOMÍA SUFICIENTE PARA DESPLAZARSE POR SÍ MISMAS, COMO PARA QUIENES PRECISAN ASISTENCIA DE OTRA PERSONA.

**PUNTO 2.** - DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA AUTONOMÍA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN NUESTRO MUNICIPIO.

CVE: 07E6001AE7DA00F7C5Z3V3A0T0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/12/2022 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 13:13:17	DECRETO: 202207304 Fecha: 19/12/2022 Hora: 13:13 Persona 24862447E
---	--	---





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**PUNTO 3.** - DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN LAS CALLES DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

**PUNTO 4.** - DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A DOTAR A ALHAURÍN DE LA TORRE DE OCIO ACCESIBLE PARA CUALQUIER VECINO O VECINA.

**PUNTO 5.** - DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MEDIDAS REFERENTES A MOVILIDAD SOSTENIBLE.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

**TERCERO.-** Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

Doy fe, la Secretaria General  
Fdo.: M<sup>a</sup> Auxiliadora Gómez Sanz.

CVE: 07E6001AE7DA00F7C5Z3V3A0T0	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DECRETO: 202207304
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- ALCALDE - 19/12/2022 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ- SECRETARIA - 19/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 13:13:17	Fecha: 19/12/2022 Hora: 13:13 Persona 24862447E

